



# Resolución Suprema Nº 017-2016-MINAGRI

Lima, 2 de noviembre de 2016

## VISTOS:

El OF.RE (DGM-DMA) N° 2-9-B/461, de fecha 16 de agosto de 2016, de la Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú; la Carta S/N de fecha 17 de agosto de 2016, del Director de la Secretaría de la Asociación Internacional para la Iniciativa Satoyama (IPSI), y el correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2016, del Director Asistente (e) de la División de Operaciones de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales - OIMT; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el OF.RE (DGM-DMA) N° 2-9-B/461, de fecha 16 de agosto de 2016, dirigido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, la Directora de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú corre traslado de la Carta L.16-0092, de fecha 08 de agosto de 2016, mediante la cual el Oficial a Cargo de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) convoca al 52° Periodo de Sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales - OIMT, a realizarse en la ciudad de Yokohama, Japón, del 07 al 12 de noviembre de 2016, con el objeto de abordar, entre otros temas, el de la reconducción de la OIMT, incluyendo asuntos financieros internos y la continuación de los proyectos que actualmente se encuentran suspendidos;

Que, mediante la Carta S/N de fecha 17 de agosto de 2016, el Director de la Secretaría de la Asociación Internacional para la Iniciativa Satoyama (IPSI) en el Instituto de la Universidad de las Naciones Unidas para el Estudio Avanzado de Sostenibilidad (UNU-IAS) cursa invitación al señor John James Leigh Vetter, actual Director Ejecutivo (e) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), para participar en la Décimo Primera Reunión del Comité Directivo de la IPSI, a realizarse en la ciudad de Takarazuka, Japón, del 12 al 13 de noviembre de 2016, indicando que todos los gastos del pasaje aéreo y viáticos para asistir al citado evento serán cubiertos por la (UNU-IAS); cuyo objetivo está orientado a promover el uso sostenible de los bosques, entre otros;

Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2016, el Director Asistente (e) de la División de Operaciones de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales - OIMT, en el contexto de la visita del señor John James





# Resolución Suprema

Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; y, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje del señor John James Leigh Vetter, Director Ejecutivo (e) del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), a las ciudades de Yokohama y Takarazuka, Japón, del 03 al 17 de noviembre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema, serán con cargo a los recursos presupuestales asignados al Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, de acuerdo al siguiente detalle:

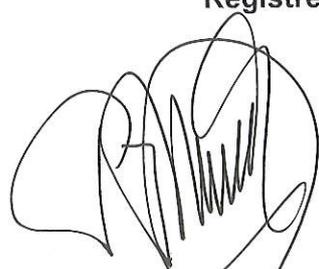
<b>JOHN JAMES LEIGH VETTER</b>		
Viáticos	US\$	2,500.00
<b>Total</b>	<b>US\$</b>	<b>2,500.00</b>

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje autorizado, el citado comisionado deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la rendición de cuentas por los viáticos entregados.

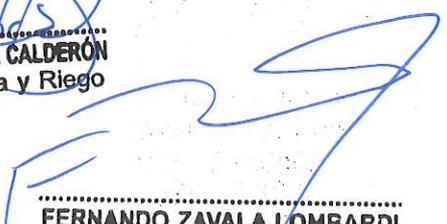
**Artículo 4.-** La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos y/o derechos aduaneros de cualquier clase o denominación.

**Artículo 5.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Agricultura y Riego.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**  
Presidente de la República

  
.....  
**JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
Ministro de Agricultura y Riego

  
.....  
**FERNANDO ZAVALA LOMBARDI**  
Presidente del Consejo de Ministros

